

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7044 *PROMIND 2008,SL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PAVEJ50, SLU
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el 25/10/2023, PROMIND 2008, S.L. (Sociedad Absorbente) y socio único de PAVEJ50, S.L.U., (Sociedad Absorbida), este último en ejercicio de sus competencias, han aprobado, unánimemente, en Junta General Extraordinaria y Universal, la fusión por absorción de la segunda por la primera, la cual adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades, de fecha 10/09/2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 (LME), los acuerdos de fusión se aprobaron sin depositar el Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil de Zaragoza, al haber sido aprobada la fusión en Junta Universal y por unanimidad en cada sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.- Consejero Delegado de PROMIND 2008, S.L. y persona física representante de PROMIND 2008, S.L. en el ejercicio del cargo de administradora única de PAVEJ50, S.L.U, Jorge G Vecino Caro.

ID: A230044848-1